

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.-

Visto lo solicitado

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1999 a tres (3) agentes con las categorías presupuestarias que a continuación se detallan para desempeñarse en el Juzgado Federal de Córdoba N° 3

1 prosecretario administrativo

1 oficial mayor

1 escribiente

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1999.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORT. SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION